

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15731.09	09 DIC. 2009
SOLICITUD N°		FECHA
2	1428	23/09/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación.	Kardex = 24.076

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
El Quillay		2216	2139-22
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5	6	A	Campo Verde
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6		5441	4466
			2008
			.Arica

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Roberto Carlos Villegas Ramírez	12.106.352-2
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9		Privado	
		200,70 m <sup>2</sup> .	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10		Vivienda	
		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11		86,32 m <sup>2</sup> .	159,77 m <sup>2</sup> .
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		O.G.U.C. - D.F.L-2/59.	SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m <sup>2</sup>	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO						0
15	SUBTE						0
17	PISO	86,32 m <sup>2</sup> .	1	Vivinda	C - 4	\$ 96.838.-	\$ 8.359.056.-
18	ALTERACIÓN						\$ 650.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	86,32 m <sup>2</sup> .					\$ 9.009.056.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para regularizar ampliación de 86,32 m² destinado a vivienda, que cuenta con Permiso de Construcción N° 7407/90 y Recepción Final N° 4272/91, por 73,45 m².

- La alteración corresponde a apertura de vanos indicada en plano y presupuesto, la ampliación corresponde a:

Primer Piso (86,32 m²): Sala multiuso, local comercial, sala de estar 2, comedor, cocina, baño con sala.

Finalmente la propiedad queda con 159,77 m² autorizados, destinados a vivienda en 1º piso.

De los cuales 29,75 m² se acogen a Art. 122, según se indica en planimetría.

Detalle:

Primer Piso (159,77 m²): Dos salas multiuso, local comercial, dos salas de estar, comedor, cocina, baño con sala, dos dormitorios y baño.

**NOTAS:** - Cuenta con Resolución N° 3128 de fecha 03 de Diciembre del 2009, que autoriza la ampliación del Art. 122 de la L.G.U.C., por tres años a contar de la fecha del permiso.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3016201 del 04/12/09, por la suma de \$ 131.886.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Richard Araneda Vargas.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,70 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	73,45 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	86,32 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	159,77 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.	159,77 m².	79,61%
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 8.359.056.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 125.386.-
30	PRES.ALTERACIÓN	\$ 650.000.-
31	ALTERACIÓN 1,0%	\$ 6.500.-
32	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 9.009.056.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 131.886.-

FZG/SL/bml.  
Kardex = 24.076



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

